INFORME DE EVALUACIÓN Nº 23/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2014

"Adquisición de Equipos y Materiales de Oficina para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID Nº 271.787

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, siendo las 14:30 horas se reúnen en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Interna Nº 67, de fecha 12 de mayo de 2014, y su modificatoria la Resolución Interna Nº 102, de fecha 08 de septiembre; a fin de evaluar las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa Nº 16/2014**"Adquisición de Equipos y Materiales de Oficina para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda". (ID Nº 271.787)**

Para tal efecto, fueron designados los siguientes funcionarios:

Alberto Jara, Representante del Departamento de Contrataciones

Martha Riquelme, Representante de la Coordinación Administrativa

María Liz Caballero, Representante de la Coordinación Financiera

El Departamento de Contrataciones, entrega al Comité de Evaluación los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. La Carta de Invitación Estándar.
b. El Acta de Apertura de Sobres, de fecha 20 de Junio de 2014.
c. La Oferta de la empresa: **Molman S.A.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Posteriormente se da lectura al acta de apertura de sobres de ofertas que en su parte pertinente menciona cuanto sigue:

MOLMAN S.A.

Esta empresa presenta oferta por un monto total de **G. 31.497.750 (Guaraníes treinta y un millones cuatrocientos noventa y siete mil setecientos cincuenta),** dio cumplimiento con la presentación de la documentación básica, salvo la siguiente documentación: Patente Municipal.,Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.,Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de productos similares a lo propuesto. Podrán presentarse la cantidad de Contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar la experiencia. Declaración jurada de que los bienes a ser proveídos son nuevos, sin defectos de diseño y/o fabricación y que corresponde a las especificaciones técnicas acordadas. El/los

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 23/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2014

"Adquisición de Equipos y Materiales de Oficina para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID Nº 271.787

oferente/s adjudicado/s, deberá/n reparar o reemplazar los bienes o las partes defectuosas en un plazo no mayor a 72 horas, posteriores a la notificación por parte de la Convocante.

Seguidamente se verifica la oferta y el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial de la Firma: **Molman S.A.:**

Descripción del Documento	Cumple/No Cumple
Formulario oferta: El oferente presentará el Formulario de Oferta que se adjunta en la Sección VI, debidamente completado y firmado.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de oferta, debidamente extendida.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Cumple

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede deducir que el Oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Conforme a las estipulaciones contenidas en la Carta de Invitación Estándar, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios (ANEXO 1), ordenando de esta forma a la mejor oferta económica, según el siguiente detalle:

Nº Orden	Oferente	Oferta Económica
1	**MOLMAN S.A.**	**31.497.750.-**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el **numeral 3** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta de la empresa ***MOLMAN S.A.,*** la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar. A continuación la planilla de comprobación de la documentación de carácter formal:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple/No cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Presenta
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Presenta

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 23/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2014

"Adquisición de Equipos y Materiales de Oficina para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID Nº 271.787

Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de productos similares a lo propuesto. Podrán presentarse la cantidad de Contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar la experiencia.	No Presenta
Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas; si las hubieres.	No Presenta
Declaración Jurada de que los bienes a ser proveídos son nuevos, sin defectos de diseño y/o fabricación y que corresponde a las especificaciones técnicas acordadas.	No Presenta
El/los oferente/s adjudicado/s, deberá/n reparar o reemplazar los bienes o las partes defectuosas en un plazo no mayor a 72 horas, posteriores a la notificación por parte de la convocante.	No Presenta
El oferente deberá presentar con su carta de oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados en carácter de Declaración Jurada debidamente firmada.	Cumple

Tal como se observa en la planilla de comprobación de documentaciones de carácter formal, se puede observar que la empresa ***MOLMAN S.A.,*** no presenta los siguientes documentos: *i) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.ii) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de productos similares a lo propuesto. Podrán presentarse la cantidad de Contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar la experiencia iii) Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas; si las hubieres.iv) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente v) Declaración Jurada de que los bienes a ser proveídos son nuevos, sin defectos de diseño y/o fabricación y que corresponde a las especificaciones técnicas acordadas.vi) El/los oferente/s adjudicado/s, deberá/n reparar o reemplazar los bienes o las partes defectuosas en un plazo no mayor a 72 horas, posteriores a la notificación por parte de la convocante.*

Este Comité de Evaluación en virtud a las estipulaciones contenidas en la Carta de Invitación Estándar, peticiona al Departamento de Contrataciones, que arbitre los mecanismos necesarios para la presentación de la documentación citada en el párrafo anterior

Conforme consta en la Nota DA/COC Nº 412/2014, emitida por el Departamento de Contrataciones a favor de la empresa ***MOLMAN S.A.,*** fue requerida los recaudos señalados anteriormente al citado oferente.

En tiempo y forma el oferente ***MOLMAN S.A.,*** ha presentado los documentos; por lo que afirmamos que la empresa **CUMPLE** con la presentación de las documentación de carácter formal.

CRITERIOS TÉCNICOS

Además de la presentación de la documentación de carácter formal, pasamos a efectuar el análisis en cuanto a los requerimientos correspondientes a las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.

Experiencia y Capacidad Técnica

Con respecto a la experiencia y capacidad para la ejecución del Contrato, la empresa participante ha presentado las documentaciones que así lo avalan; en cuanto a las especificaciones técnicas de los bienes solicitados, la misma se halla encuadrada dentro de

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 23/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2014

"Adquisición de Equipos y Materiales de Oficina para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID Nº 271.787

los parámetros conforme los criterios de evaluación contenidas en la Carta de Invitación Estándar.

Para la comprobación de la experiencia, hemos elaborado la planilla del volumen anual de negocios (ANEXO 2), en la cual se describe: la entidad contratante, la denominación del Contrato y/o Orden de Compra y el monto de la operación. Por lo que se concluye que la empresa **CUMPLE** con los criterios técnicos establecidos por la Convocante.

Realizada la evaluación del financiamiento de los bienes pretendidos, se constata que para el presente ejercicio fiscal se dispone del crédito presupuestario conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) Nº 396/2014.**

Este comité de Evaluación en uso de sus facultades y considerando el tiempo transcurrido desde la apertura de sobres, a la fecha y en virtud a lo establecido en el Decreto 21.909/03 Articulo 43. Donde dice *"Periodo de Validez de la ofertas: Las ofertas serán validas por el plazo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones a partir de la fecha de apertura de ofertas prescriptas por la Convocante...En circunstancias excepcionales, la Convocante podrá solicitar el consentimiento de los Oferentes para prolongar el periodo de validez de sus ofertas. La solicitud y respuestas serán por escrito.* Por lo expuesto anteriormente, se solicita prolongar el periodo de validez de la oferta por un periodo de 30(treinta) días.

En atención al requerimiento del Comité de Evaluación, el Departamento de Contrataciones, por Nota DAAF/DC Nº 82/14, ha peticionado a la empresa ***MOLMAN S.A.,*** lo citado en el párrafo anterior. En tiempo y forma la empresa ***MOLMAN S.A.,*** ha contestado al requerimiento indicando su conformidad al mismo.

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplido todos los requerimientos solicitados por la Convocante y expresadas en la Carta de Invitación Estándar; y por lo tanto, sugiere y recomienda:

a) Adjudicar a la empresa ***MOLMAN S.A.,en los siguientes ítems:***

Nº Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Precio unitario (Iva Incluido)	Precio total (Iva Incluido)
2	PIZARRA DE CORCHO COLGANTE CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO DE 0,40X0,60.	10	200.000	2.000.000
6	TELÉFONOS PARA INTERNOS.	20	81.600	1.632.000
7	MAQUINA DE CALCULAR ELECTRICA CON VISOR E IMPRESORA DE 14 DIGITOS CON CINTA BICOLOR, EN PAPEL DE 57MM. DE OPERACIONES BASICAS, TECLAS DE SUB-TOTAL, MEMORIA INDEPENDIENTE, CON TECLAS DE UNO Y DOS CEROS, TECLA DE DESPLAZAMIENTO A LA IZQUIERDA	10	485.875	4.858.750
8	MAQUINA DE CALCULAR ELECTRONICA DE 14 DIGITOS CON FUNCIONES DE CALCULOS BASICOS, MEMORIA INDEPENDIENTE, CON SELECTOR DE DECIMALES, CON TECLAS DE UNO, DOS Y TRES CEROS, CON PANEL SOLAR Y PILA.	15	132.000	1.980.000
9	MAQUINA DESTRUCTORA DE PAPEL PROFESIONAL CORTE DE 4 MM EN TIRAS, CAPACIDAD DE CORTE DE 20 HOJAS A LA VEZ, CON SENSOR PARA PAPEL, CLIPS, TARJETA DE CREDITO, CDS, POTENCIA DEL MOTOR 580 VATIOS, MECANISMO DE CORTE DE CALIDAD, CAPACIDAD DE ALMACENAJE 50 LTS.	5	4.205.400	21.027.000
			Precio total:	**31.497.750**

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 23/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2014

"Adquisición de Equipos y Materiales de Oficina para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID Nº 271.787

***Son Guaraníes: treinta y un millones cuatrocientos noventa y siete mil setecientos cincuenta)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).*

b) Declarar Desierto los **Ítems 1, 3, 4, y 5** conforme a las estipulaciones contenidas en el Articulo Nº 30 inciso a) de la Ley 2051/2013 "De Contrataciones Públicas".

Cabe señalar, que la presente recomendación lo efectuamos amparados en el Artículo 34, inciso "c" de la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", que taxativamente establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Finalmente, manifestamos que en fecha 07 de octubre del corriente, se dan por concluido los trabajos de evaluación lo que hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y, la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

María Liz Caballero
Representante de la Coordinación Financiera.

Martha Riquelme Irún
Representante de la Coordinación Administrativa.

Alberto Jara
Representante del Departamento de Contrataciones.